

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN,

**AVISA :**

Al todos los interesados que dentro del proceso radicado Radicado N° 1992-21.785, a través de apoderado judicial, el señor OSCAR OSORIO HOYOS identificado con C.C. N° 70.068.827, demandado en el proceso de la referencia , solicitó el levantamiento de medida cautelar decretada por este despacho sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 01N-24255 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona Norte, para lo cual aporta certificado de libertad y tradición donde aparece efectivamente en la anotación N° 3, medida cautelar con radicación N° **1992-21.785** comunicada mediante oficio originado en este despacho N° 651 del Juzgado Octavo Civil Municipal de Medellín, dentro del proceso Ejecutivo instaurado CITIBANKBANCOLOMBIA Y como demandado OSCAR OSORIO HOYOS .

Por lo que se fija el presente AVISO por el término de veinte (20) días, a partir de la fecha, en la secretaría del Juzgado, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, de conformidad al numeral 10 del artículo 597 del CGP. Y en el micrositio del despacho en la página de la rama judicial.

Medellín, 12 de mayo de 2023.



SARA BIBIANA GIRALDO CASTAÑEDA

Secretaria